Diez maravedis

Sello quarto diez maravedis, año de mil y seiscientos y noventa y uno.

En la Villa de Caravaca a dos de Henero de mill seis y noventa y uno el Consejo Justicia y Regimiento se junto en las salas capitulares en dia señalado para hazer elecciones y tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro Señor y Utilidad de esta Republica combiene a saber los señores Don Joseph Garzia de Robles Alcalde mayor de esta villa por ynclusion de el señor Don Ginés de Henrrosa Guerrero Governador en ella que de mi fee

Zin=60

Don Rodrigo Bonifacio Carreño Melgarejo

Don Ginés Joseph Guerrero Chico de Guzman

Don Fran.co Melgarejo de Aguilar

Don Pedro Ximenez de Robles

Don Fran.co Muro Muñoz

Don Diego de Tribe y Zarzo

Don Geronimo Lopez Ortiz

Don Alonso Garzia Melgarejo

Don Diego Navarro Galindo Regidores y asistentes Juntos dijeron que por quanto en esta eleccion se a de nombrar mayordomo de la Parrochial y Cofradias y Musicos a lo qual en conformidad de la Cedula a de asistir el señor Don Bernardino de Escovar Cura propio de dicha Parrochial y para que se combo que nombraron por comisarios